



FORMATO OFICIAL DE AVANCE DE PROGRAMA
CONCURSOS TERRITORIALES DE SALTOS DE OBSTACULOS



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CONCURSO TERRITORIAL DE SALTOS II CONCURSO CARNAVALES Ed.-2016 CLUB HIPICO MONFRAGÜE		
LOCALIDAD	CACERES	CATEGORIA	C.S Territorial
FECHA DE CELEBRACION	13 y 14 de febrero 2016.		

COMITÉ ORGANIZADOR (Ayuntamiento, Club, Sociedad, etc.)

<i>CLUB HIPICO MONFRAGÜE (Cáceres)</i>			
Dirección	Ctra. Cáceres-Trujillo Km 40 Apartado de correos 370/ 10080-CÁCERES		
Teléfono	620003867	Fax	
PRESIDENTE	Dña. VICENTE RAMOS ESTRADA		
MIEMBROS	D. JOSE LUIS MIRÓN RIVERO		
	D. José Luis Fernández Merino		
SECRETARIO	Dña. Yolanda García García.		
Responsable de Prensa	Dña. Marisol López Cacenave.	TLF.	616943527
DIRECTOR DEL CONCURSO	D. Juan de Dios Vargas Giraldo	TLF.	696920806

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D.JAVIER MASOT GOMEZ-LANDERO	L.D.N.	002014
VOCALES	Dña. EVA PEREZ-BOUDON GARCIA	L.D.N.	00629
		L.D.N.	
DELEGADO FEDERATIVO	D.JAVIER MASOT GOMEZ-LANDERO	L.D.N.	002014
JEFE DE PISTA	D. MIGUEL MORILLO-VELARDE ORTIZ	L.D.N.	037302
AYUDANTE/MONTAJES P.	D. Juan Carlos Rodríguez Fernández	L.D.N.	
AMBULANCIA	A designar	L.D.N.	

OTROS SERVICIOS

MEDICO	D. JOSE LUIS MIRÓN RIVERO
VETERINARIO	A designar
HERRADOR	A designar

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRAS	BOXES PORT.	DIMENSIONES	2,5 x 3
CIFRA DISPONIBLE	75	PUNTO DE AGUA	SI
BOXES OFICIALES	NO	OTROS ALOJAMIENTOS	NO
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA	12-2-16		
HORARIO	8,30 a 20 horas		
RESPONSABLE	Eva García-Boudon	TLF.	620003867
PRECIO BOX CONCURSO	SIN CARGO . Los caballos que lo deseen podrán utilizar las instalaciones del Club para estabular sus caballos desde el día previo a la celebración del concurso		

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	80 x 60 m
NATURALEZA DEL TERRENO	ARENA	OBSTACULOS NATURALES	NO
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	CONTIGUA	DISTANCIA A CUADRAS	CONTIGUA

INSCRIPCIONES

SE REALIZARAN ANTE	CLU HÍPICO MONFRAGÜE Carretera Cáceres-Trujillo Km. 40 Apdo. Correos 370 100080 CÁCERES.		
	COMITÉ ORGANIZADOR		
FECHA DE APERTURA	5-2-16	FECHA DE CIERRE	10-2-16
IMPORTE POR CABALLO	20 euros para las pruebas de 0,50 m, 0,70 m (15 € un día) 30 euros 0,80/0,90 m, 1/1,05 m (20 € un día) 50 euros 1,10/1,15 m y 1,20/1,25 m.(30 euros un día) Se pagará la salida a prueba superior. Segunda salida 5 euros.		

Todos los caballos y jinetes, deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor y los L.I.C.

PROGRAMA DE PRUEBAS

Si hubiera más de tres binomios se podría montar prueba de cruzadas.

PRUEBAS OFICIALES

PRUEBA N°	1 y 7	FECHA	13 y 14 febrero 2016	GRUPO	50 cm
BAREMO	Dos Fases ; Asc, Acc			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	274.5.6

PRUEBA N°	2 y 8	FECHA	13 y 14 febrero 2016	GRUPO	70 cm
BAREMO	Dos Fases ; Asc, Acc			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	274.5.6

PRUEBA N°	3 y 9	FECHA	13 y 14 febrero 2016	GRUPO	80/90 cm
BAREMO	Dos Fases ; Asc, Acc			VELOCIDAD	300m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	274.5.6

PRUEBA N°	4 y 10	FECHA	13 y 14 febrero 2016	GRUPO	1/1,05 m
BAREMO	Dos Fases ; Asc, Acc			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	274.5.6

PRUEBA N°	5	FECHA	13/2/16	GRUPO	1,10 m
BAREMO	A- con cronómetro			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIO METALICO	SI	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA N°	6	FECHA	13/2/16	GRUPO	1,20 m
BAREMO	DOS FASES (Baremo A s.c –Baremo C)			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	274.5.4

PRUEBA N°	11	FECHA	14/2/16	GRUPO	1,15 m
BAREMO	Dificultades progresivas			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIO METALICO	SI	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	269

PRUEBA N°	12	FECHA	14/2/16	GRUPO	1,25 m
BAREMO	A.con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	SI	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS DE LAS PRUEBAS OFICIALES.

DIAS	13/2/16	13/2/16	14/2/16	14/2/16
PRUEBA	5	6	11	12
GRUPO	1,10 m	1,20 m	1,15 m	1,25 m
BAREMO	A- con cronómetro	DOS FASES	Dificultades Progresivas	A-.con cronómetro con desempate
1º	30	50	30	60
2º	25	30	25	40
3º	20	25	20	30
TOTAL	75 €	105 €	75 €	130 €

TOTAL PREMIOS EN METALICO 385 €

OTRAS PARTICULARIDADES:

- El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad.

Igualmente no se responsabiliza por los accidentes o enfermedades que pudieran sufrir los participantes, mozos, caballos, efectos personales etc...tanto durante las pruebas como fuera de ellas.

- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.

- **Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la FHTEX Y R.F.H.E.**

.....

.....

.....

.....

CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.